



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 21 NOV 2005

VISTO: la solicitud formulada por 24 HORAS SOCIEDAD ANÓNIMA tendiente a que se le otorgue la inactividad de la Concesión para Explotar un yacimiento de caliza en la 7ª Sección Judicial del Departamento de Lavalleja;-----

RESULTANDO: I) que 24 HORAS SOCIEDAD ANÓNIMA, es cesionaria de una Concesión para Explotar otorgada a CALYCA LTDA. por resolución de 23 de marzo de 1994, siendo autorizada la cesión el 18 de junio de 2003 y su modificativa de 6 de agosto de 2003 sobre un yacimiento de caliza, por un plazo de 30 años, labrándose el Acta de toma de posesión de la mina el 23 de junio de 1994;-----

II) que la presente solicitud se fundamenta en el hecho de que la cesionaria requiere una preparación de destape del yacimiento y modificación del camino de acceso, así como obras de adecuación en el horno que le insumirán un semestre de inactividad;-----

CONSIDERANDO: que la Dirección Nacional de Minería y Geología informa que corresponde acceder a lo solicitado, de acuerdo a lo establecido por el art. 102, lit. a), del Código de Minería;-----

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

AR 1º.- Autorízase a 24 HORAS SOCIEDAD ANÓNIMA la inactividad por el segundo semestre de 2005, de la Concesión para Explotar que le fuera otorgada a CALYCA LTDA. el 23 de marzo de 1994, y autorizada la cesión a 24 HORAS SOCIEDAD ANÓNIMA el 18 de junio de 2003 con su modificativa de 6 de agosto de 2003 sobre un yacimiento de caliza, por un plazo de 30 años, que afecta el padrón 2499 en un área de 22 há. 6411,5 m², en la 7ª Sección Judicial del Departamento de Lavalleja.-----



SECRETARIA DE ESTADO

SIRVASE CITAR

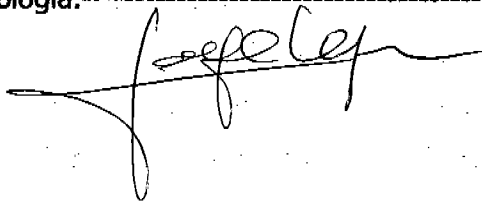
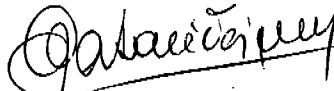
As.189/72

S.G.

A 369

2º.- La titular minera deberá abonar el canon de superficie correspondiente a la etapa de exploración multiplicado por el factor 2.-----

3º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología.-----

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Joselepe', written over a horizontal dashed line.

Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República